



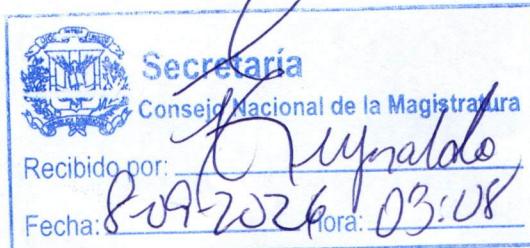
Asociación de Abogados de Santiago

Institución sin Fines de Lucro • Fundada en el año 1967

"Dignificando la toga"

Señores:

Consejo Nacional de la Magistratura, Rep. Dom. CNM
Santo Domingo, D.N.



Distinguidos miembros evaluadores:

Después de un cordial y afectuoso saludo, el motivo de la presente es para expresarle el parecer y el sentir de los abogados de Santiago en nuestra condición de presidente de la Asociación de Abogados de Santiago, con relación al Magistrado **SEGUNDO MONCION** y su desempeño como Juez del Tribunal Superior de Tierras de Santiago.

Nuestra Asociación en ocasión a la Convocatoria a presentación de Candidatos y Postulantes para completar Vacantes en la Suprema Corte de Justicia y Designar Miembros del Tribunal Superior Electoral que ha sido publicado en diferentes medios de comunicación, prensa digital y escrita.

El Magistrado **Segundo Monción**, ha demostrado un gran desempeño en su labor como juez, en este sentido velamos porque esta Comisión este integrada por profesionales capacitados y de reconocida calificación, es por esta razón que solicitamos sea ponderado el Magistrado **Segundo Monción**, portador de la cedula de identidad y electoral No. [REDACTED] quien se desempeña como Juez del Tribunal Superior de Tierras de Santiago.

Expresamos que el ilustre Magistrado **SEGUNDO MONCION**, cuenta con una fuerte solvencia moral, goza del respeto y aprecio de los abogados de Santiago, con una probada integridad profesional, los cuales consideramos que son requisitos fundamentales para recomendar al Magistrado anteriormente señalado, con el potencial idóneo para integrar el Tribunal de la Suprema Corte de Justicia.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, Republica Dominicana, a los dos (02) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

Lic. Danilo A. Monción Peña
Lic. Danilo Arturo Monción Peña

Presidente Asociación Abogados de Santiago

ADAS